



CIRCULAR SAF 007/2016

C. TITULARES, ADMINISTRADORES Y COORDINADORES DE PROYECTO DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

El Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que recientemente suscribió la Universidad Veracruzana con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Veracruz, para el ejercicio fiscal 2016, prohíbe el uso y aplicación de los subsidios ordinarios autorizados para atender necesidades que se identifiquen con los capítulos 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", que refiere a aportaciones a terceros y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", que refiere a equipamiento y obra.

Esta modificación al convenio, a partir del ejercicio 2016, establece que los recursos federales y estatales otorgados a esta Institución, únicamente podrán destinarse a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, situación confirmada por la Dirección General de Educación Superior a consulta expresa de esta Máxima Casa de Estudios, significando que existen *fondos extraordinarios* para financiar las necesidades del capítulo 5000, principalmente, refiriéndose al PROFOCIE, ahora Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, PFCE.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento de Ingresos y Egresos se les notifica que las partidas que presupuestaron en el fondo 813 Subsidio Estatal Ordinario 2016 en los mencionados capítulos 4000 y 5000, mismas que refieren a los rubros de Aportaciones a Terceros, Mobiliario y Equipo, Obras en Proceso, Recursos Documentales, Activos Intangibles e Inversión en Bienes Inmuebles **serán asignadas** por esta única vez en el fondo 912 Ingresos Propios.

Lo anterior se aplica tanto para las requisiciones ya presentadas y tramitadas ante la Dirección de Recursos Materiales, como para que aquellas que aún no se han gestionado, por lo que para los subsecuentes periodos de requisición, éstas deberán ser solicitadas en el fondo 912 Ingresos Propios.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Enríquez, Ver., a 13 de abril de 2016


M.A. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS